



Exp: 18/3-23

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DEL ORGANISMO.

La Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio para la Transición Ecológica (JAVYM) autorizó en sus sesiones nº 9 de 5 de marzo de 2021 y nº 4 de 4 de abril de 2022 la adquisición por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de vehículos nuevos en sustitución de otros obsoletos, aprobándose la posibilidad de enajenación de los vehículos a sustituir para su posterior uso.

Habiéndose procedido a la recepción de los nuevos vehículos y a la baja de la matrícula de los vehículos sustituidos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 137, 138, 142 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Presidencia ACUERDA:

La incoación del expediente administrativo para la enajenación en primera subasta de los siguientes vehículos dados de baja del inventario del Organismo:

- Enajenación para desguace: Vehículos matrículas MMA-03966 (lote desierto para enajenación para segundo uso en el expediente 18/14-22) y MMA-02463
- Para segundo uso: Vehículos matrículas, MMA-03645, MMA-4082, MMA-3903, MMA-3837 y MMA-03216.

La enajenación se efectuará mediante subasta pública al alza, publicándose la licitación en la página web y en las redes sociales del Organismo.

EL presidente, Samuel Moraleda Ludeña

